

Nº de expediente: CS-6 /24	Ejercicio: 2024
Aplicación presupuestaria:	
Nº expediente contable:	

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Unidad gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN
---

Objeto del contrato:  
Concesión del servicio para el desarrollo y la explotación económica de las actividades de suministro y prestación de servicios en materia de informática, electrónica y telecomunicaciones en el edificio de la plaza mayor de la Universidad Autónoma de Madrid.

Importe del Gasto (en letra): A efectos de lo previsto en el artículo 67.2.d) del RGLCAP, se hace mención expresa de la inexistencia de gasto para la UAM en la adjudicación del presente contrato, por lo que no se sujeta a retención del crédito al efecto.	(En cifra):
---	-------------

Plazo de ejecución: El plazo de vigencia de la concesión será de DOS AÑOS a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. Se podrá prorrogar hasta un máximo de TREINTA Y SEIS MESES.	Anualidades:	Importe:
--	--------------	----------

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, a la fecha de la firma  
**Firmado por Inmaculada Rebate Alvarez Cedron - DNI \*\*\*3731\*\*  
el día 02/08/2024 con un certificado emitido por AC  
Firmaprofesional - CUALIFICADOS**

Fdo. Inmaculada Rebate Álvarez - Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5858-6F55-666BP446C-6B6E	<b>Fecha</b>	02/08/2024
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5858-6F55-666BP446C-6B6E">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5858-6F55-666BP446C-6B6E</a>	<b>Página</b>	1/1

